



CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 8 6 8 1 5 0 \$ 4 9

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2026/35

**CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONTRATO DE
SERVICIOS PARA LA "ORGANIZACIÓN EN PAMPLONA DE LA SALIDA DE LA
SEGUNDA ETAPA DE LA LXV EDICIÓN DE LA ITZULIA BASQUE COUNTRY
2026" "**

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Deporte (Área de Cultura, Fiestas y Deporte)
4- Responsable del contrato:	Daniel Martínez Aguado
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	Descalzos, 72, 2ª planta. 31001 Pamplona.

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA "ORGANIZACIÓN EN PAMPLONA DE LA SALIDA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA LXV EDICIÓN DE LA ITZULIA BASQUE COUNTRY 2026"

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2-CPV:	Código									Descripción CPV:.. Servicios de organización de espectáculos deportivos. CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
		9	2	6	2	2	0	0	0	

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Organización en Pamplona de la salida de la segunda etapa de la LXV edición de la Itzulia Basque Country el 7 de abril de 2026. Esta vuelta ciclista está incluida dentro del circuito UCI World Tour 2026 y consta de seis etapas.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069



4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:

☐ SÍ ☐ NO

2) Limitación adjudicación lotes:

☐ SÍ ☐ NO

3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:

☐ SÍ ☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
49.586,78 €	(21%) 10.413,22 €	60.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
Sesenta mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 49.586,78 € IVA incluido

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2026) 60.000 €

1ª Anualidad (2027) € 11ª Anualidad (2037) €

2ª Anualidad (2028) € 12ª Anualidad (2038) €

3ª Anualidad (2029) € 13ª Anualidad (2039) €

4ª Anualidad (2030) € 14ª Anualidad (2040) €

5ª Anualidad (2031) € 15ª Anualidad (2041) €

6ª Anualidad (2032) € 16ª Anualidad (2042) €

7ª Anualidad (2033) € 17ª Anualidad (2043) €

8ª Anualidad (2034) € 18ª Anualidad (2044) €

9ª Anualidad (2035) € 19ª Anualidad (2045) €

10ª Anualidad (2036) € 20ª Anualidad (2046) €

5- Partida Presupuestaria:

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: El abono del importe del contrato se realizará tras finalizar la etapa objeto del contrato y una vez se hayan presentado la factura y la memoria de ejecución en formato electrónico.
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3: Ayuntamiento de Pamplona.
- Códigos de oficina contable: L01312016.
- Órgano gestor: LA 0007771
- Código de unidad tramitadora: LA 0014589

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: 7 de abril de 2026.

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: El día siguiente a la formalización del contrato.

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO

3- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

4- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona.

5- Plazo de garantía:

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 1.200€.

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Declaración responsable donde consta que el volumen anual de negocio en actividades relacionadas con el contrato es similar al precio del contrato en los tres últimos años. En el supuesto de haber celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria su aportación debiendo únicamente presentar una declaración responsable indicando dicho extremo.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Declaración responsable donde consta que el volumen anual de negocio en actividades relacionadas con el contrato es similar al precio del contrato en los tres últimos años. Habiendo celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria la aportación de documentación justificativa, y únicamente deberá presentar una declaración responsable indicando los contratos celebrados.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069



Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS. PRIMERA PROPOSICIÓN.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

- a) Modelo de solicitud conforme al Anexo I.
- b) Declaración responsable conforme al Anexo II.
- c) Documentación que acredite las solvencias exigidas en los apartados G y H.
- d) Documento justificativo de que la entidad ostenta en exclusiva la exclusividad organizativa de la prueba deportiva.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

- i) Dossier sobre la organización de la etapa objeto del contrato.
- ii) Oferta económica según Anexo IV.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un

Dada la naturaleza del procedimiento de licitación en que solo es posible la concurrencia de un único licitador, la oferta se presentará en el plazo concedido en la invitación que respetará mínimo de 5 días naturales, debiendo presentarse la misma a la mayor brevedad posible.

(en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI ☐ NO ☒

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: SI ☐ NO ☒

Comisión Negociadora: SI ☒ NO ☐

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

Vocales (Titulares/Suplente):

Secretario (Titular/Suplente):

Composición Comisión Negociadora:

- Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas y Deporte/Otra Dirección de área municipal.
- Víctor Piñero Larrasoña, Secretario Técnico del Área de Cultura, Fiestas y Deporte/ otra Secretaría Técnica municipal.
- Daniel Martínez Aguado, Técnico Superior en Deporte / Otro/a técnico/a de la misma área municipal.

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:

- En su caso, determinación del número de rondas de negociación: la negociación se ha llevado a cabo

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069



con la única licitadora posible por razón de derechos exclusivos organizativos, OCETA (Organizaciones Ciclistas de Euskadi), por concurrir el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos. La documentación justificativa de la negociación obrará en el expediente.

- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒
- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒
- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)
- **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**
Procede SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:
- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;
Aspectos técnicos y precio.

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

% de baja sobre

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Medioambientales

- Deberá existir recuperación o reutilización de envases o embalajes.
- Deberá garantizarse la eficiencia energética de los productos o servicios.
- Se aplicarán medidas para la reducción de gases de efecto invernadero.

Sociales

- Medidas específicas para prevenir la siniestralidad laboral.
- Utilizar productos de comercio equitativo y de cercanía.
- Aplicar planes de igualdad en la organización.

De innovación

- Aplicar medidas innovadoras tecnológicas durante la celebración de la etapa.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069



N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☒ NO ☐

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del apartado M será calificado como muy grave y supondrá la imposición a la adjudicataria de una penalidad equivalente al 20% del importe de adjudicación.

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

La persona adjudicataria deberá tener contratada una póliza de responsabilidad civil que cubra los daños causados a terceros en el desarrollo de las prestaciones objeto del presente contrato. Tendrá una suma asegurada mínima de 600.000 €. La responsabilidad del adjudicatario no quedará limitada por las exclusiones, condiciones y franquicias contratadas con su compañía aseguradora.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución: 100%

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069



no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

La invitación del procedimiento negociado se dirigirá a una sola entidad, OCETA (Organizaciones Ciclistas de Euskadi), por concurrir el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos. La entidad adjudicataria deberá presentar su aceptación por escrito.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☒ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(2). (Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.) Modelo de oferta económica.
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



006369455412684991069